



Elab: Diana Trevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00312 Del 23/02/2024

Fecha y hora de Impresión | 29/feb./2024 03:51 p. m.
Página | 1

Concepto: F/CHF-99200 SERVICIO MENSAJERIA ESTATAL Y NACIONAL ENERO 2024

Beneficiario: GRUPO MORAN EXPRESS

Folio / Cheque : SPEI
439703

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-1-000034	GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE	\$16,630.57		FF., F/CHF-99200 SERVICIO MENSAJERIA ESTATAL Y NACIONAL ENERO 2024
0002	1112-01-0009	BANAMEX 70165902740 CHIH		\$16,630.57	FF., F/CHF-99200 SERVICIO MENSAJERIA ESTATAL Y NACIONAL ENERO 2024
Sumas iguales =>			<u>16,630.57</u>	<u>16,630.57</u>	



BancaNet Empresarial

Viernes 23 de Febrero del 2024, 3:45:57 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente

73562443

Razón Social

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **439703**.

Autorizadores

Usuario 09

LETICIA S ALONSO ROCHA

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE LOS DE - 7016/5902740

Cuenta de depósito o beneficiario

BBVA MEXICO - MXN *****383

Nombre: GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV (Datos no verificados por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN

\$ 16,630.57

Referencia Numérica

99200

Concepto del pago

SERV MENS Y PAQ ENERO CEDH

Clave de rastreo

085904397034305446

Tipo de cuenta

CLABE

Tipo de beneficiario

Persona Moral

Fecha de aplicación

Mismo Día

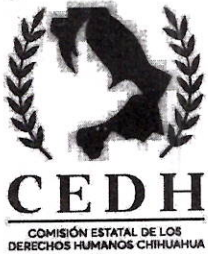
Fecha valor

23/02/2024

Para poder descargar su comprobante electrónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vinculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"



Chihuahua, Chih., a 20 de febrero del 2024

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE.-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por concepto de SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA correspondiente al mes de ENERO solicitado por Dirección de Servicios Administrativos, servicio prestado por el proveedor GRUPO MORÁN EXPRESS S.A. DE C.V., y para lo cual se presenta la factura CHF-99200 por un monto de \$16,630.57 (dieciséis mil seiscientos treinta pesos 57/100 m.n.).

La adquisición se realizó mediante L.P. CEDH:16c.5.001BIS/2023 y se celebró convenio modificatorio CEDH:16c.5.1.001/2023.

Se anexa:

- Oficio de ampliación de convenio modificatorio.
- Propuesta económica.
- Solicitud de suficiencia presupuestal.
- Autorización de suficiencia presupuestal.
- Orden de compra.
- Factura validada por el SAT.
- Reporte de guías utilizadas.
- Convenio modificatorio
- Guías utilizadas.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:


Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

No. de oficio: CEDH:13c.152/2023

Asunto: Ampliación contrato de paquetería
Chihuahua, Chihuahua a 04 de diciembre del 2023

LIC. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio le solicito de la manera más atenta tenga a bien realizar las gestiones necesarias, a efecto de llevar a cabo la ampliación del contrato de prestación de servicio número **CEDH:16c.5.1.001/2023**, que se tiene actualmente con el Proveedor **GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.**; de acuerdo a lo dispuesto en el los artículo 88 y 94 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Reglamento De La Ley De Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios Del Estado De Chihuahua respectivamente.

Lo anterior en virtud de que, uno de los medios de envió de documentación es a través de la mensajería que se tiene contrata, por lo que es apremiante prever que el servicio continúe, hasta en tanto se lleve a cabo el proceso licitatorio para el ejercicio 2024.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"

"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

¹ **Artículo 88.** Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

Artículo 94.- En los casos a que se refiere el párrafo primero del artículo 88 de la Ley, los entes públicos podrán solicitar al proveedor incrementar la cantidad de bienes adquiridos o arrendados o de los servicios contratados, para que se entreguen o presten dentro del plazo originalmente convenido o, si el Área requirente lo considera conveniente, ampliar la vigencia del contrato. En caso de que el proveedor acepte, el ente convendrá con el mismo el incremento del monto del contrato.



GRUPO MORAN EXPRESS, SA DE CV

grupomoranexpressm@gmail.com

MENSAJERIA Y PAQUETERIA LOCAL, ESTATAL, Y NACIONAL

Chihuahua, Chih. a 05 del mes de Diciembre del 2023.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. Presente.-

Luis Enrique Moran BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO MORAN EXPRESS SA DE CV., y con domicilio fiscal en: Av. Nicolás Bravo No. 4377 Col. Francisco Villa CP. 31530 Cd. Cuauhtémoc Chih. y con RFC: GME-080219-862 declaro y manifiesto que presento la siguiente cotización:

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. POR GUÍA
Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) en el Estado, Municipios, Cabecera, Localidad, etc.	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 0.00 kg hasta 5.00 kg.	Guía	1	94.82
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 5.01 kg hasta 10.00 kg.	Guía	1	94.82
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 10.01 kg hasta 20.00 kg.	Guía	1	94.82

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. POR GUÍA
Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) Entrega en el Interior de la República Mexicana (Todos los Estados.)	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 0.00 kg hasta 5.00 kg.	Guía	1	275
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 5.01 kg hasta 10.00 kg.	Guía	1	328
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 10.01 kg hasta 20.00 kg.	Guía	1	427

Sin más por el momento quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,


C. Luis Enrique Moran
Representante Legal



SP/CEDH:13c.327/2023

Chihuahua, Chih., a 06 de diciembre del 2023

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:CEDH:16c.308/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 06 de diciembre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de \$53,167.74, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO			
Convenio modificatorio al contrato CEDH:16c.5.1.001/2023 relativo al servicio de mensajería.			
FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 522099-2E213C1	3000	3181 – Servicios postales y telegraficos	\$53,167.74

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"



**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Usr: karla
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 12/dic./2023
08:58 a. m.

Orden de Compra: 527

Fecha: 08/dic./2023

Proveedor : 34

Referencia: NP

GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

GME080219862

PINO 2307

, Chihuahua, CHIHUAHUA

Fecha Recepción:

08/12/2023

Entrega : AVE. ZARCO 2427

COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3181000007	SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA, CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO CEDH:16C.5.1.001/2023	7,279.29	\$1.00	\$7,279.29	1,164.69	8,443.98
3181000007	SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA, CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO CEDH:16C.5.1.001/2023	20,210.10	\$1.00	\$20,210.10	3,233.62	23,443.79
3181000007	SERVICIOS DE PAQUETERIA Y MENSAJERIA, CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO CEDH:16C.5.1.001/2023	18,344.80	\$1.00	\$18,344.80	2,935.17	21,279.97
				SubTotal	IVA	Total
				\$45,834.19	7,333.48	53,167.74

FORMULO	REVISO	AUTORIZO



GRUPO MORAN EXPRESS

R.F.C. GME080219862

CALLE PINO No. 2307 No. Int 1 Tel. /Fax (614)414 97 07 Chihuahua, Chihuahua

CFDI VERSION 4.0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 31104

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos
 Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda MXN - Peso Mexicano

FACTURA
 SERIE/ FOLIO: CHF - 99200
 FECHA: 15/2/2024 11:22:50

Folio fiscal 8B3D478C-87E7-41D2-A582-C42A244ADC3F

Receptor:
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
 R.F.C.: CED920927MP5 **Uso CFDI:** G03 - Gastos en general.
 Domicilio: Avenida Zarco No. 2427, Zarco, C.P. 31020, Chihuahua, Chihuahua, México

Cantidad	Unidad	Clave Unid. SAT	Clave Producto /Servicio - DESCRIPCION	Código	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
40	SERVICIO	E48	78102205 - SE100 ENVIO ESTATAL 5333213-5348464-5348462-5333211- 5185212-5185214-5185213-5214652- 5214654-5214651-5214653-52917578- 5291584-5375448-5291600- 52915995216380-5291585-5291575- 5291575-5291552-5291562-5291586- 5291536-5375459-5375450-5291548- 5375455-5375447-5375443-5291605- 5291591-5375456-5375446-5375439- 5375452-5375432-5375441-5375430- 5375453.		86.2100	0.00	002 - IVA - 551.74	3,448.40
25		E48	78102205 - SE150 ENVIO ESTATAL 5291593-5375451-5291664-5375442- 5375449-5375445-5291666--5291590- 5291589-5291659-5291592-5375440- 5291663-5291660-5291588-5291658- 5291671-5291668-5375429-5291669- 5375457-5291670-5375434-5375426- 4674403.		129.3200	0.00	002 - IVA - 517.28	3,233.00
37	SERVICIO	E48	78102205 - SE100 ENVIO ESTATAL 5291665-5375444-5291661-5291662- 5375421-5375403-5375417-5375406- 5375397-5375424-5375401-5375413- 5375400-5375404-5375405-5375407- 5375416-5375418-5375399-5375425- 5375419-5375420-5375410-5375411- 5375395-5375409-5375414-5375396- 5375398-5375423-5375402-5375422- 5375408-5375460-5333218-5375454- 5375458		206.9000	0.00	002 - IVA - 1,224.85	7,655.30

Observaciones:

Importe con letra: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 57/100 M.N.	Subtotal	14,336.70
	Impuestos Traslados IVA	2,293.87
	Total	16,630.57

CFDI Relacionado:
 Tipo Relación: -
 CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor 00001000000508753411
 No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000505142236
 Fecha y hora de certificación Febrero 15 2024 - 11:22:55

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<p>Sello Digital del CFDI EvM4B1Ufsn2rQx/nTHi2jNU+r7OgcMFEf3ocps9VajFMMbmNvcU9GMAAes3CKEjv7BORFEVQq0ytHF7ASBS+ oJREWHqJOCYV6e05fHREecf2dh7mBb+Fns02dLHioEppniXF0+yGhq79614qoRm3RdgxWTZlg7Rbsx8sOL9CQ VOU2WRsbichbiXkfjSvzmaY+II20PSI3ZvEzN8Laxbae7Kqy8xl3XaRvsgowyoXRxkVPOGrNz2FHWYdCt5/oLA aFr64ULPrifctGllgW40mSyY4it5vpDnGriEkQpDhDja9G4c/IIPk1qhPKsyZaPN9f4O8xafnWfs/IsZMEwg==</p>
<p>Sello del SAT Fn8bA2vVo8MNRfXdhQx0+DkUmA6WHMlrdDNI1hSivrqlda2Anm0Ffvn7QB5ski/ApChtfoEh5EXDKHvO jCpVoyEdtftpRTOcKr0VQqAGOa6fDKyVJLskGO4egf7KxapIO5rcBdY3jrCpbbxYqb2SVMvE+5nti5LF Bylf5az1ea6QgtlyTjvA5ERVB/E9pmFPIB3yzL+5Hr0yFVL8BnFrYbIVKC+hEXM2tkHokXf9uxhUagZI HOfJPqxuNtn9z9nTODtselEwAErShOEhM0/8eUMUIEA5rKfomLuxD+YPARD9U+Z0TuOWwzQCZA/1IY1E IJ8kn+YERYJ28G+UDxuNiQ==</p>
<p>Cadena original del complemento de certificación digital del SAT 1.1 8B3D478C-87E7-41D2-A582-C42A244ADC3F 2024-02-15T11:22:55 MAS0810247C0 EvM4 B1Ufsn2rQx/nTHi2jNU+r7OgcMFEf3ocps9VajFMMbmNvcU9GMAAes3CKEjv7BORFEVQq0ytHF7ASBS S+oJREWHqJOCYV6e05fHREecf2dh7mBb+Fns02dLHioEppniXF0+yGhq79614qoRm3RdgxWTZlg7Rbs x8sOL9CQVOU2WRsbichbiXkfjSvzmaY+II20PSI3ZvEzN8Laxbae7Kqy8xl3XaRvsgowyoXRxkVPOGrN z2FHWYdCt5/oLAaFr64ULPrifctGllgW40mSyY4it5vpDnGriEkQpDhDja9G4c/IIPk1qhPKsyZaPN9f 4O8xafnWfs/IsZMEwg== 00001000000505142236 </p>

[Inicio](#)



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
----------------	----------------------------------	------------------	------------------------------------

GME080219862	GRUPO MORAN EXPRESS	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
--------------	---------------------	--------------	--

Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
--------------	---------------------	-------------------------	-------------------

8B3D478C-87E7-41D2-A582-C42A244ADC3F	2024-02-15T11:22:50	2024-02-15T11:22:55	MAS0810247C0
--------------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
----------------	------------------------	-------------	------------------------

\$16,630.57	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación
-------------	---------	---------	---------------------------

Imprimir



**ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
CUAUHTEMOC	5333213	1	22/12/2023	\$ 100.00
CUAUHTEMOC	5348464	1	15/01/2024	\$ 100.00
CUAUHTEMOC	5348462	1	09/01/2024	\$ 100.00
CUAUHTEMOC	5333211	1	19/01/2024	\$ 100.00
	TOTAL	4		\$ 400.00



ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
DELICIAS	5185212	1	04/01/2024	\$ 100.00
DELICIAS	5185214	1	25/01/2024	\$ 100.00
DELICIAS	5185213	1	23/01/2024	\$ 100.00

TOTAL 3 \$ 300.00



**ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
PARRAL	5214652	1	15/01/2024	\$ 100.00
PARRAL	5214654	1	21/01/2024	\$ 100.00
PARRAL	5214651	1	05/01/2024	\$ 100.00
PARRAL	5214653	1	23/01/2024	\$ 100.00
	TOTAL	4		\$ 400.00



**ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO	PESO/KG
CHIHUAHUA	5291665	1	12/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375444	1	12/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5291661	1	05/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5291662	1	05/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375421	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375403	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375417	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375406	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375397	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375424	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375401	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375413	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375400	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375404	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375405	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375407	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375416	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375418	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375399	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375425	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375419	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375420	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375410	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375411	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375395	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375409	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375414	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375396	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375398	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375423	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375402	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375422	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375408	1	24/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375460	1	22/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5333218	1	29/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375454	1	18/01/2024	\$ 240.00	0.5
CHIHUAHUA	5375458	1	18/01/2024	\$ 240.00	0.5
TOTAL		37		\$ 8,880.00	



ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
CHIHUAHUA	5291593	1	28/12/2023	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375451	1	18/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291664	1	11/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375442	1	11/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375449	1	15/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375445	1	12/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291666	1	16/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291590	1	02/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291589	1	02/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291659	1	04/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291592	1	05/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375440	1	08/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291663	1	11/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291660	1	09/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291588	1	28/12/2023	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291658	1	02/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291671	1	25/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291668	1	16/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375429	1	26/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291669	1	18/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375457	1	18/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5291670	1	23/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375434	1	24/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	5375426	1	26/01/2024	\$ 150.00
CHIHUAHUA	4674403	1	29/01/2024	\$ 150.00
	TOTAL	25		\$ 3,750.00



ENVIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2024.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CIUDAD REMITENTE	# GUIA	# PIEZAS	FECHA	PRECIO
CHIHUAHUA	5291578	1	14/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291584	1	20/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375448	1	15/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291600	1	20/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291599	1	20/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5216380	1	25/10/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291585	1	28/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291575	1	13/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291557	1	12/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291552	1	01/12/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291562	1	05/12/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291586	1	28/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291536	1	23/11/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375459	1	19/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375450	1	17/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291548	1	28/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375455	1	19/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375447	1	12/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375443	1	12/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291605	1	18/12/2023	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5291591	1	05/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375456	1	19/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375446	1	12/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375439	1	08/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375452	1	23/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375432	1	24/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375441	1	10/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375430	1	24/01/2024	\$ 100.00
CHIHUAHUA	5375453	1	23/01/2024	\$ 100.00
	TOTAL	29		\$ 2,900.00



Convenio Modificatorio
Contrato de Adquisiciones
No. CEDH: 16c.5.1.001/2023

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO CEDH:16c.5.1.001/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ENRIQUE MORAN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha 10 de febrero de 2023 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitió el fallo adjudicatorio de la Licitación Pública Número CEDH:16c.5.001BIS/2023, a favor de la persona moral denominada, GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V. para las partidas UNO y DOS, relativas a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 2.- Con fecha 14 de febrero de 2023, "LAS PARTES" celebraron el Contrato de Adquisiciones relativo a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas en las bases del procedimiento y sus anexos para las partidas UNO y DOS, junta de aclaraciones, propuestas técnicas y propuestas económicas que presentó "EL PROVEEDOR" debidamente firmados, y demás documentos que integran el expediente de la licitación pública número CEDH:16c.5.001BIS/2023.
- 3.- El monto total convenido para la citada operación, fue por un monto máximo de \$177,225.88 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.) y un monto mínimo de \$70,890.35 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.) cantidades que incluyen el I.V.A. cantidad que incluye el I.V.A., importes que permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, así como los precios unitarios presentados por "EL PROVEEDOR" en sus propuestas económicas.
- 4.- Que en el "Contrato Principal", se pactó una vigencia a partir del 15 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que "LA COMISIÓN", hubiera recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes y servicios solicitados, y "EL PROVEEDOR" hubiera recibido el pago total convenido.
- 5.- Que en día 07 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la cual, mediante ACUERDO 047/27ª.EX/2023, se dictaminó procedente llevar a cabo la ampliación del "Contrato Principal" relativo a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivado de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.001BIS/2023, para estar en posibilidades de continuar con el servicio de mensajería durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.

I.- DECLARA "LA COMISIÓN":



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P02440 Del 29/12/2023

Fecha y hora de Impresión | 29/dic./2023
Página | 11:50 a. m.

Concepto: . GE Compra : 3160, Pago Programado: 721

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-522099-C0306Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.	\$8,443.98		FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
0002	8260-522099-C0403Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.	\$23,443.79		FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
0003	8260-522099-C0404Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.	\$21,279.97		FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
0004	8250-522099-C0306Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.		\$8,443.98	FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
0005	8250-522099-C0403Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.		\$23,443.79	FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
0006	8250-522099-C0404Q-18-3181-1	Servicios postales y telegráficos G.		\$21,279.97	FF:522099, GE Compra : 3160, Pago Programado: 721
Sumas iguales =>			<u>53,167.74</u>	<u>53,167.74</u>	



Convenio Modificatorio

Contrato de Adquisiciones

No. CEDH: 16c.5.1.001/2023

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO CEDH:16c.5.1.001/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS ENRIQUE MORAN, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que con fecha 10 de febrero de 2023 el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, emitió el fallo adjudicatorio de la Licitación Pública Número **CEDH:16c.5.001BIS/2023**, a favor de la persona moral denominada, **GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.** para las **partidas UNO y DOS**, relativas a la **contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- 2.- Con fecha 14 de febrero de 2023, "**LAS PARTES**" celebraron el Contrato de Adquisiciones relativo a la **contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas en las bases del procedimiento y sus anexos para las **partidas UNO y DOS**, junta de aclaraciones, propuestas técnicas y propuestas económicas que presentó "**EL PROVEEDOR**" debidamente firmados, y demás documentos que integran el expediente de la licitación pública número **CEDH:16c.5.001BIS/2023**.
- 3.- El monto total convenido para la citada operación, fue por un monto máximo de **\$177,225.88 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 88/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$70,890.35 (SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.)** cantidades que incluyen el I.V.A. cantidad que incluye el I.V.A., importes que permanecerán fijos durante la vigencia del contrato, así como los precios unitarios presentados por "**EL PROVEEDOR**" en sus propuestas económicas.
- 4.- Que en el "Contrato Principal", se pactó una vigencia a partir del 15 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que "**LA COMISIÓN**", hubiera recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes y servicios solicitados, y "**EL PROVEEDOR**" hubiera recibido el pago total convenido.
- 5.- Que en día 07 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en la cual, mediante ACUERDO 047/27ª.EX/2023, se dictamino procedente llevar a cabo la ampliación del "Contrato Principal" relativo a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivado de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.001BIS/2023, para estar en posibilidades de continuar con el servicio de mensajería durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.

I.- DECLARA "LA COMISIÓN":



Convenio Modificatorio

Contrato de Adquisiciones

No. CEDH: 16c.5.1.001/2023

I.1.- Que la adquisición motivo de este Convenio, se encuentra debidamente justificada mediante oficio de suficiencia presupuestal SP/CEDH:13c.327/2023 de fecha 06 de diciembre de 2023 emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos, con cargo a la Partida Presupuestal 3181.- Servicios Postales y Telegráficos para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.2.- Que es necesario llevar a cabo la ampliación del del **contrato de adquisiciones número CEDH:16C.5.1.001/2023** derivado de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.001BIS/2023**, relativo a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para estar en posibilidades de continuar con el servicio de mensajería durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024.

I.3.- Que la cantidad a contratar es por un monto máximo de **\$53,167.74 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)** y un monto mínimo de **\$21,267.09 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el I.V.A. y que equivalen al 30% del "Contrato Principal".

III.- DECLARACIONES DE "LAS PARTES":

II.1.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que se ostentan, según se acredita en el "Contrato Principal", manifestando que las facultades con que suscribieron dicho acuerdo de voluntades no les han sido revocadas, modificadas o limitadas, de forma alguna.

II.2.- Que ratifican en todas sus partes, el contenido de la Declaraciones y Cláusulas descritas en el "Contrato Principal", mismo que continúa vigente en todo lo que no contravenga al presente convenio.

II.3.- Que resulta procedente llevar a cabo la ampliación del "**Contrato Principal**" para llevar a cabo la adquisición y suministro de equipo de cómputo y tecnologías de la información; y refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, toda vez que se apega a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, pues su modificación no rebasa el treinta por ciento de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes es igual al pactado originalmente.

Por los motivos anteriormente expuestos y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para celebrar el presente convenio, "**LAS PARTES**" acuerdan en celebrarlo conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Se amplía el "Contrato Principal" en lo relativo a la contratación del servicio de recolección, envío, reparto y seguimiento en tiempo determinado de mensajería, paquetería estatal y foránea, para las diferentes oficinas que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, requerido por la Dirección de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024, por un **monto máximo de \$53,167.74 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)** y un **monto mínimo de \$21,267.09 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado, los cuales se detallan con las especificaciones y características que se describen en los documentos que integran el expediente, la cual forma parte integrante del presente convenio.

PARTIDA UNO y PARTIDA DOS	
MONTO MÁXIMO CON I.V.A.	MONTO MÍNIMO CON I.V.A.
\$53,167.74 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)	\$21,267.09 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.),

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. POR GUÍA
Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) en el Estado, Municipios, Cabecera, Localidad, etc.	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 0.00 kg hasta 5.00 kg.	Guía	1	94.82
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 5.01 kg hasta 10.00 kg.	Guía	1	94.82
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 10.01 kg hasta 20.00 kg.	Guía	1	94.82

PARTIDA 2	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. POR GUÍA
Servicio Paquetería (Recolección, Traslado, Reparto y Seguimiento en Tiempo Determinado de Paquetes) Entrega en el Interior de la República Mexicana (Todos los Estados.)	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 0.00 kg hasta 5.00 kg.	Guía	1	275
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 5.01 kg hasta 10.00 kg.	Guía	1	328
	Recolección y Entrega en un Plazo Máximo de 48 Horas en el Estado. De 10.01 kg hasta 20.00 kg.	Guía	1	427

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONVENIO. - El precio convenido para la presente operación, es por un monto máximo de \$53,167.74 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.) y un monto mínimo de \$21,267.09 (VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 09/100 M.N.), cantidades que incluyen el impuesto al valor agregado, y que permanecerá vigente hasta el cumplimiento del convenio.

TERCERA. FORMA DE PAGO.- En el presente contrato no se otorgará anticipo. El pago se hará conforme al suministro de los bienes solicitados por "LA COMISIÓN", dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes solicitados, previa presentación de las facturas correspondientes, que cumplan con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5, donde conste la entrega total, así como que obre la firma y sello a entera satisfacción de "LA COMISIÓN".

CUARTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. - "EL PROVEEDOR" deberá prestar los servicios solicitados por "LA COMISIÓN" durante los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2024, en apego a la señalado en el anexo técnico de las bases de este procedimiento y que se describe a continuación:

- El horario de recolección para todas las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos será de 10:00 a las 14:00 horas.
- El tiempo de entrega deberá quedar comprendido dentro de los 2 días hábiles siguientes a su recolección, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Se deberán de considerar principalmente 3 tipos de paquetes (envíos), el primero consistirá en paquetes cuyo peso este comprendido entre los 0.01 y hasta 5 kg, el segundo estará comprendido entre los 5.01 y hasta un máximo de 10 kg, y el tercera estará comprendido entre 10.01 kg hasta 20.00 kg.



Convenio Modificatorio

Contrato de Adquisiciones

No. CEDH: 16c.5.1.001/2023

- En ocasiones será necesario el traslado de artículos de mayor peso y volumen a los especificados, ya que este tipo de envío no es recurrente y va representar un porcentaje menor al 20% de los servicios a contratar, no se aceptará la aplicación de cobro por volumen. (Carga).
- El proveedor deberá contar con al menos una oficina receptora o módulo de atención en la ciudad de Chihuahua. Así mismo deberá contar con un ejecutivo de servicio exclusivo para el presente servicio el cual deberá tener capacidad, responsabilidad, autoridad y medios para tomar decisiones y acciones que agilicen, solucionen y atiendan los requerimientos propios del servicio, indicando número de teléfono fijo, teléfono celular, correo electrónico, nombre completo y la dirección física de la oficina.
- El ejecutivo de servicio designado por el proveedor, deberá proporcionar soporte telefónico respecto al estatus de los envíos cuando no haya información en línea o cuando surja alguna eventualidad, y vía celular para el caso de envíos urgentes. En ambos casos deberán estar disponibles durante la vigencia de la prestación del servicio con un horario de 08:00 a 17:00 horas.
- Para el seguimiento y control de envíos el proveedor deberá contar con una dirección web de fácil acceso para uso, donde se lleve a cabo la administración de los envíos y un seguimiento "rastreo" a detalle de los paquetes.
- El proveedor a solicitud deberá proporcionar guías pre impresas para un mejor control de los envíos, además en caso de requerir que la recolección se lleve a cabo en un domicilio distinto en los que se encuentran establecidas las áreas usuarias lo solicitará mediante correo electrónico con al menos 1 día de anticipación.
- El servicio de recolección extraordinaria se solicitará para cualquier día de la semana, preferentemente antes de las 12:00 horas, teniendo el proveedor un plazo de entrega máximo de 24 horas contados a partir del momento de recolección.

QUINTA. GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" garantiza la ampliación en el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio modificatorio, mediante **Cheque de Caja, Cheque Certificado o Póliza de Fianza** en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua a favor de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del convenio.

SEXTA. VIGENCIA.- El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del convenio hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta que "LA COMISIÓN", haya recibido a entera satisfacción la totalidad de los bienes y servicios solicitados, y "EL PROVEEDOR" haya recibido el pago total descrito en la cláusula segunda.

SÉPTIMA. Quedan vigentes en su totalidad el resto del Clausulado del "Contrato Principal", en todo lo que no contravenga a lo estipulado en el presente convenio.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.

POR "LA COMISIÓN"


C. LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS


LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CEDH:16c.5.1.001/2023 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA, GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V. DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.



Convenio Modificatorio
Contrato de Adquisiciones
No. CEDH: 16c.5.1.001/2023


C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

POR "EL PROVEEDOR"


C. LUIS ENRIQUE MORAN
ADMINISTRADOR ÚNICO
GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V.

REVISO:


LIC. SERGIO ALEJANDRO RUIZ DAVILA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES IDENTIFICADO CON EL NÚMERO CEDH:16c.5.1.001/2023 CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA, GRUPO MORAN EXPRESS, S.A. DE C.V. DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2023.